

Historia, excelencia y calidad



NIT. 899.999.044-3 Oficinas Centrales Bogotá D.C.

No.

02.686.440

Fecha Elaboración: 12/01/2023 09:54

ASUNTO

IM OC OCI Normativa aplicable Circular No. 100-005 - 2022 del 29 de

diciembre de 2022

ΑL

Señor General (RA)

RICARDO GÓMEZ NIETO

Presidente Industria Militar

En desarrollo del plan de acción de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2023, y en cumplimiento del rol enfoque hacia la prevención, me permito enviar copia de la Circular conjunta del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.

Circular Conjunta No. 100-005 - 2022 del 29 de diciembre de 2022 "Lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad - vigencia 2023"

Por lo anterior y con el fin de alinearse al programa de Gobierno actual se recomienda dar cumplimiento a las disposiciones mediante las cuales se desarrolla el plan para la formalización del empleo público en equidad, con criterios meritocráticos y con vocación de permanencia.

Cordialmente.

C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL

Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Anexo:

Circular Conjunta No. 100-005-2022 del 29 de diciembre de 2022

Firma Firma Elabora Laura Liliana Echeverria Mora Revisó C.P. Humberto Bernal Bernal Profesional Oficina de Control Interno Cargo Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

















OFICINAS CENTRALES

Bogotá, Colombia I Calle 44 No. 54 - 11 CAN I Tel. (57 1) 220 7800 Indumit@indumit.gov.co 1 Fax: 222 4889 - 222 5786 dumil

Página 1 de 1